Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Crevillent



AÑO DE REDACCIÓN: 2011

ESTUDIO
PRELIMINAR
ZONAS
INDUSTRIALES





INDICE

1.	INTR	ODUCCIÓN	
		ODOLOGÍA	
		Localización de las zonas industriales	
	2.2.	Delimitación de las zonas industriales.	. '
3	DAT	OS ORTENIDOS	





1. INTRODUCCIÓN

Con objeto de obtener una visión general de las zonas industriales de la demarcación se ha realizado un estudio preliminar de éstas. El estudio preliminar refleja algunas de las principales infraestructuras a desarrollar para la prevención de incendios forestales en las zonas industriales, pero debido a su carácter preliminar debe desarrollarse posteriormente para abarcar la totalidad de las actuaciones a realizar según se indica en las normas técnicas, además de fijar con mayor exactitud (ya con trabajo de campo) las actuaciones.

Las medidas que se deben adoptar son las requeridas en el Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales. La "Guía para zonas industriales" (apartado Normas técnicas, instrucciones y guías), basada en dicha normativa, expone las condiciones que deben cumplir las zonas industriales colindantes o situadas en terreno forestal.

2. METODOLOGÍA

2.1. Localización de las zonas industriales.

A partir de la información disponible en la página web de SEPIVA (Seguridad y promoción industrial valenciana, S.A.), empresa pública de la Conselleria d'Economia, Indústria i Comerç, y de las ortofotos disponibles, se han localizado las zonas industriales sobre las que se realiza dicho estudio preliminar, que son aquellas que se encuentran en contacto con terreno forestal.

2.2. Delimitación de las zonas industriales.

La definición de los límites de las zonas industriales se ha llevado a cabo bajo criterios de prevención de incendios forestales. Las áreas industriales se han delimitado en función de la información disponible en la página web de SEPIVA sobre definición de suelo industrial, apoyado con la información proporcionada por las ortofotos, delimitándolas por los lugares por donde habrían de trazarse los cortafuegos perimetrales. La denominación de dichas zonas se ha hecho conforme a la información disponible.

DATOS OBTENIDOS.

Para cada una de las zonas industriales definidas se han reflejado los siguientes datos:

- Se ha asignado a cada una de las áreas urbanizadas el topónimo que aparece en la página web de SEPIVA. Para facilitar su localización se incluye también el término municipal en el que se encuentra.
- En cuanto a los viales de acceso a la zona industrial, se indica si cuenta con más de un acceso, o sí en caso de contar con un único acceso, éste acaba en fondo de saco para facilitar la salida.
 Además refleja si éste cuenta o no con el correspondiente tratamiento de la vegetación a lo largo del vial de acceso.





- En cuanto a la zona perimetral, se indica si existe o no un vial perimetral al área urbanizada.
 También se indican las características de la vegetación perimetral al área. Ésta se clasifica según las siguientes tipologías:
 - Arbolado.
 - Discontinuidad natural o artificial < 25 m.
 - Discontinuidad natural o artificial > 25 m.
 - Matorral.

Por último se estima el coste económico de la ejecución de un área cortafuegos perimetral a la zona industrial definida, teniendo en cuenta la vegetación que lo circunda.

En este estudio preliminar pueden no estar contempladas todas las zonas industriales que existen en la demarcación, bien debido a que pueden no estar recogidas en la información disponible en la página web de SEPIVA o bien debido a que la información cartográfica con la que se ha trabajado presente errores. Por estos motivos, los municipios, en el momento de realizar los Planes locales de prevención de incendios forestales, deberán completar dicho estudio, añadiendo las zonas industriales que consideren necesarias y actualizando y/o corrigiendo la delimitación o toponimia que se refleja en el Plan. Además, deberán completar el estudio con el resto de características establecidas en la norma técnica "Guía para zonas industriales".

Las fichas con el análisis de cada zona industrial están recogidas dentro del informe municipal correspondiente.





Índice Fichas polígonos industriales

Término municipal	Nombre del polígono industrial	Número de ficha
Aspe		
	Tres Hermanas I	004
	Tres Hermanas II	003
Elda		
	Campo Alto	001
Novelda		
	Novelda	002
Santa Pola		
	El Romeral	005



